



NOBILIS® CAV P4 Ficha técnica

Vacuna viva contra anemia en pollos.

Composición

Cada vial contiene por dosis al menos:
3,0 log₁₀ TCID₅₀ de virus CAA vivo atenuado, cepa 26P4, cultivado en embriones de pollo.

Forma farmacéutica:

Pellet liofilizado.

Indicaciones

Para la vacunación de pollos contra la anemia de pollos de 6 semanas de edad en adelante hasta las 6 semanas previas al inicio de la postura de huevos.

Dosis y Vía de Administración

Para inyección intramuscular o subcutánea

Reconstituya la vacuna en diluyente Dilavia de Intervet. Seleccione la cantidad de diluyente a ser usado de acuerdo con el número de dosis por vial (200 ml por 1000 dosis). Administre 0.2 ml de la vacuna por inyección intramuscular o subcutánea.

Para aplicación por el método de punción del ala

Reconstituya la vacuna en diluyente Dilavia Unisolve de Intervet. Seleccione la cantidad de diluyente a ser usado de acuerdo con el número de dosis por vial (13 ml por 1000 dosis). Sumerja la aguja doble en la solución de vacuna antes de la vacunación de cada ave, para que ambas ranuras se llenen. Inserte la aguja por debajo y a través del ala.

Para aplicación por vía intramuscular o subcutánea en combinación con vacunas aviares inactivadas de Intervet

Reconstituya 1000 dosis de Nobilis CAV P4 con 2 ml de PBS estéril o diluyente de Marek de Intervet e inyecte asépticamente en la vacuna aviar emulsionada en aceite de Intervet (1000 dosis). Mezcle bien agitando el frasco de vacuna emulsionada. Administre 0.5 ml de la vacuna mezclada por inyección intramuscular o subcutánea.

Tiempo de retiro

No requiere (0 días)

Almacenamiento:

Almacenar en refrigeración entre 2-7°C. NO CONGELAR - Protéjase de la luz.

Precauciones

Presentación

Cajas con viales que contienen cada una 500, 1000, 2500, 5000 o 10.000 dosis.



Fabricado por:

Intervet International B.V.
Holanda

Importado por:

INTERVET CENTRAL AMÉRICA SA
Bajo Licencia de Intervet International B.V.

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.

Venta bajo receta médica.

Uso veterinario

REGISTROS:

Costa Rica: NL-4-64-50-2421

El Salvador:

Guatemala: NL94-65-87-4144

Honduras: PB-643

Nicaragua: 9940

Panamá: RB-399-09

República Dominicana: 5047

Venezuela: MPPAT_SASA B.I.9.690

